



MIGRACIONES, DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

*Cartilla de
sensibilización*



Financiado por
la Unión Europea



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



OIM
ONU MIGRACIÓN



**Vamos
Buenos
Aires**

CRÉDITOS

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oficina País para Argentina
Gabriela Fernández
Jefa de Oficina

Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural

Pamela Malewicz
Dirección General de Colectividades
Mercedes Barbara
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Autoras

Gimena Pérez Caraballo
Paloma Oliver Málaga

Revisión de contenidos

Carla Gerber
Ignacio Sarmiento
Mercedes López

Diseño de tapa e interiores

Florencia Zamorano

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Unión Europea, en los términos del Proyecto "Fortalecimiento de la protección internacional, recepción e integración de refugiados en Argentina". Ello no obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales de la Unión Europea.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones

Av. Callao 1046 2° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.P. C1023AAQ

Argentina

Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148

Correo electrónico: iombuenosaires@iom.int

Sitio web: www.argentina.iom.int/co/

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación fue emitida sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).

© [2020] Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Citación: Organización Internacional para las Migraciones y Dirección General de Colectividades (2020), Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo. OIM, DGCOL, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OFICINA PAÍS PARA ARGENTINA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLECTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES TRABAJAN CONJUNTAMENTE CON EL OBJETIVO DE **FORTALECER** AL SECTOR PRIVADO BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL GLOBAL, REGIONAL Y NACIONAL, DANDO A CONOCER LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES EN EL TERRITORIO ARGENTINO, **SENSIBILIZANDO** EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN **COMUNICACIÓN INTERCULTURAL** CON EL FIN DE PROMOVER LA **INCLUSIÓN** Y EL **RESPECTO** DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL. DICHA INCLUSION EN LAS SOCIEDADES DE ACOGIDA SE RELACIONA CON DISTINTOS ÁMBITOS DENTRO DE LOS CUALES ENCONTRAMOS UNO FUNDAMENTAL: **EL ÁMBITO LABORAL**. ESTE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES DE ORIGEN Y DE DESTINO. EN LOS PAÍSES DE ORIGEN, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS REMESAS DE DINERO ENVIADAS A LOS FAMILIARES, EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA LA PRINCIPAL CONTRIBUCIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL SE SITÚA EN LA INCORPORACIÓN EN PUESTOS DE TRABAJO DONDE ESCASEA LA MANO DE OBRA, EN EL EMPRENDEDURISMO Y EN EL PAGO DE TASAS E IMPUESTOS. ADEMÁS, LAS PERSONAS MIGRANTES, A TRAVÉS DE SUS EXPERIENCIAS, TRAYECTORIAS Y BAGAJE CULTURAL, CONTRIBUYEN EN LAS SOCIEDADES DE ACOGIDA APORTANDO NUEVAS HABILIDADES, NUEVAS ESTRATEGIAS Y GENERANDO ENFOQUES NOVEDOSOS PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS.

CONCEPTOS CLAVE



MIGRANTE INTERNACIONAL

Cualquier persona que se encuentre fuera de un Estado del que sea ciudadano o nacional o, en el caso de los apátridas, de su país de nacimiento o residencia habitual. El término incluye a los migrantes que tienen la intención de trasladarse de forma permanente o temporal, a los que se trasladan de forma regular o con la documentación requerida, y a aquellos que se encuentran en situación irregular.

MIGRANTE INTERNO

Movimiento de una persona dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente.

EMIGRANTE

desde la perspectiva del país de partida, una persona que se muda de su país de nacionalidad o residencia habitual a otro país, y donde el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

INMIGRANTE

desde la perspectiva del país de arribo, inmigrante es una persona que se muda de un país que no es aquel de su nacionalidad o residencia, y el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia.

PERSONA REFUGIADA

persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

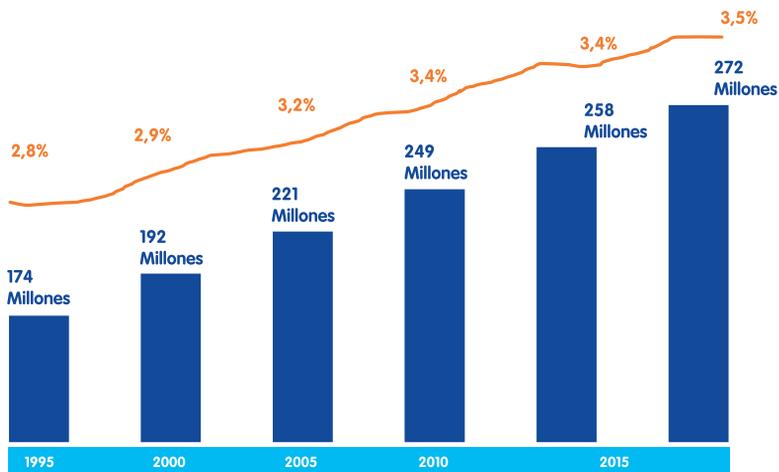
SOLICITANTE DE ASILO

Persona que busca protección internacional. En países con procedimientos individualizados, un solicitante de asilo es una persona cuya solicitud aún no ha sido objeto de una decisión firme por el país donde ha sido presentada. No todos los solicitantes de asilo son reconocidos como refugiados, pero todos los refugiados en estos países son inicialmente solicitantes de asilo.

APÁTRIDA

Persona no considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

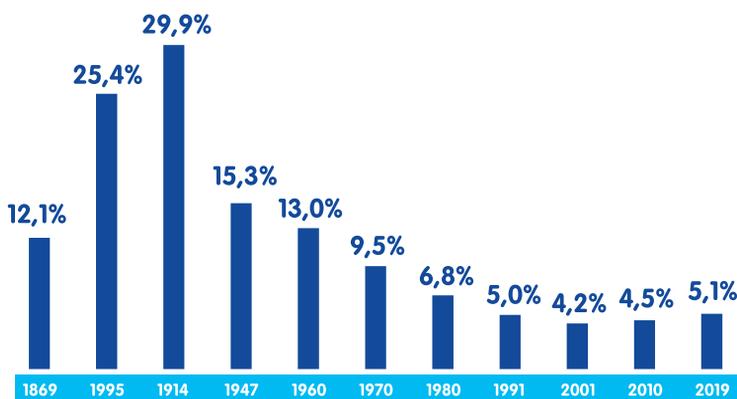
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL



Fuente: Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, OIM, 2019.

Se estima que en el mundo hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales. Esta cifra sigue siendo un porcentaje muy pequeño de la población mundial (el 3,5%), lo que significa que la enorme mayoría de las personas del mundo (el 96,5%) residen en su país natal.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL



Fuente: elaboración en base del censo de 2010 y de UNDESA.

A nivel nacional, se observa que la migración internacional ha descendido en los últimos 100 años y que se mantenido estable en los últimos 30 años. Actualmente, se estima que en la República Argentina hay 2,2 millones de personas migrantes, lo que representa el 5,1% respecto al total de la población del país.

LEY NACIONAL DE MIGRACIONES N° 25.871

En el año 2004 se promulgó la Ley de Migraciones N° 25.871 que marcó un cambio fundamental en la política migratoria nacional, reconociendo a la migración como un derecho esencial e inalienable de las personas. La República Argentina protege y garantiza este derecho para todos/as de manera igualitaria (Art. 4). Conocer lo que establece la **Ley de Migraciones N° 25.871** y las protecciones que brinda a las personas migrantes internacionales en la República Argentina es muy importante para que los y las migrantes puedan ejercer sus derechos de manera plena e informada.

- Ley pionera en la región que posee los más altos estándares en materia de derechos humanos.
- En la ley se entiende a la irregularidad migratoria como una falta administrativa, no como un delito que deba perseguirse o sancionarse penalmente.
- La irregularidad migratoria o el hecho de NO tener DNI no puede ser un obstáculo para el acceso a derechos reconocidos por la ley.

La **Ley Nacional de Migraciones** reconoce derechos imprescindibles para que las personas migrantes tengan condiciones de vida adecuadas en la República Argentina:

- **Educación**
- **Salud**
- **Reunificación familiar**
- **Integración**
- **Acceso a la justicia**

DERECHO AL TRABAJO: La ley migratoria establece que sólo pueden trabajar las personas que se encuentran en situación migratoria regular (Art. 55), por ello es fundamental para un trabajador migrante estar documentado y tener permanencia regular en el país, teniendo un certificado de residencia precaria, residencia temporal o residencia permanente.

Ningún empleador puede desconocer o incumplir obligaciones laborales con un/a trabajador/a migrante, sea cual sea su situación migratoria (Art. 56). Tampoco pueden desconocerse nunca los derechos laborales de un/a migrante que ya realizó un trabajo, aunque se encuentre en condición migratoria irregular. Además, ninguna persona migrante o de su familia puede ser expulsada por haber incumplido un contrato de trabajo (Art. 65), a menos que esa tarea fuera una condición para su residencia en el país. Y si un/a migrante es expulsado/a, ello no es una razón para que su empleador no cumpla con las obligaciones laborales que tiene con esa persona (Art. 67), ni para que el/la migrante no pueda reclamar, por ejemplo, el pago de salarios (Art. 68).



LAS PERSONAS MIGRANTES DEBEN SER RESPETADAS EN SUS DERECHOS LABORALES COMO TRABAJADORES/AS MIGRANTES, AUN CUANDO SU SITUACIÓN MIGRATORIA FUERA IRREGULAR.

ENFOQUE INTERCULTURAL

El multiculturalismo implica que en un mismo espacio exista una multiplicidad de personas o grupos con distintas pertenencias culturales sin que haya un contacto entre ellas.

La interculturalidad refleja las relaciones que se establecen entre los distintos grupos socioculturales que conviven en un mismo espacio social, resaltando las transformaciones que producen dichas interacciones.

PRINCIPALES LINEAMIENTOS:

- **Celebra el encuentro entre culturas y promueve el diálogo entre ellas**
- **Supone reconocer las diferencias y promocionar la convivencia**
- **Cuestiona las construcciones jerárquicas de las diferencias**

OBJETIVOS:

- **Reconocer la existencia de la diversidad**
- **Comprender el carácter histórico-político de tales diferencias que las organiza de un modo jerárquico**
- **Promover relaciones equitativas y de intercambio mutuo**

LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

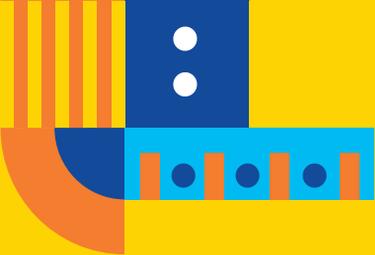
- El hecho de comunicarse no significa necesariamente lo mismo para todas las culturas ya la comunicación va más allá de un simple intercambio de mensajes. Interpretamos los mensajes de las otras personas a partir de nuestros marcos de referencia y éstas interpretan nuestros mensajes a partir de sus propios marcos.
- La comunicación intercultural no se reduce a aquellos espacios en los que interactúan personas de diferentes países, sino que el sector social, el género y la edad también plantean una comunicación intercultural en la cual pueden aparecer obstáculos y malentendidos.
- Los malentendidos, producto de las diferencias socioculturales y de las **visiones estereotipadas y prejuiciosas que entran en juego**, requieren de herramientas que permitan trabajar el encuentro/desencuentro a fin de mejorar la comunicación.

ESTEREOTIPOS, PREJUICIOS, DISCRIMINACIÓN

Los encuentros humanos están influenciados por las concepciones que se tienen de las otras personas, determinando así la comunicación que se pueda establecer. Aunque esas imágenes o concepciones no sean necesariamente negativas, cuando lo son, pueden generar obstáculos en la comunicación y una visión reducida de las personas. Esas imágenes o estereotipos se manifiestan en las actitudes que se adoptan ante las demás personas, convirtiéndose así en prejuicios. Éstos pueden constituir un acto de discriminación si influyen en la toma de decisiones que afecten a esas personas. En ese sentido, es muy importante revisar y superar los distintos estereotipos y prejuicios que suelen generar distancias y barreras entre las personas.

GRÁFICO 3. Estereotipos, prejuicios, discriminación





COMPETENCIAS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

- Recurrir a la metacomunicación: ejercicio que vuelve a explicitar lo que se estaba intentando comunicar, por qué y con cuáles objetivos. Metacomunicarse es asumir que la primera forma de comunicación tuvo algunos “ruidos” y que por esa razón es necesario explicarse nuevamente.
- Enriquecer la propia competencia comunicativa: además del registro verbal, prestar atención a la comunicación no-verbal. Los gestos, la postura, la mirada, la proximidad física, la forma de respirar, el tono de voz, los titubeos y los silencios deben ser tomados en consideración.
- Interesarse por la cultura de la otra persona: manifestar interés por la cultura de las demás personas, querer conocerlos/as más de cerca ayudará a comprender mejor desde qué lugar se expresan.
- Descentrarse y reflexionar sobre los contenidos y prácticas de la propia cultura: tomar distancia y observar nuestra cultura, teniendo conciencia de que todas las personas comunicamos desde nuestro propio bagaje cultural, y que por lo tanto, las ideas y valores que expresamos surgen de ese bagaje.



MITOS MÁS COMUNES SOBRE LAS PERSONAS MIGRANTES:

• *Argentina está siendo invadida por una ola de extranjeros*

- Actualmente en la República Argentina, se estima que hay 2,2 millones de personas migrantes, lo cual representa el 5,1% respecto al total de la población del país. La cantidad de personas argentinas residentes en el exterior se estima que asciende a más de 1 millón.
- Del total de personas migrantes internacionales que existen en el mundo (272 millones), la República Argentina acoge al 0,8% (2,2 millones).

• *Los extranjeros le quitan el trabajo a los argentinos*

- El 47,2% de personas migrantes asalariadas no se encuentran registradas, en tanto que entre no migrantes esta proporción desciende hasta el 33,3%.
- En cuanto a las ramas de actividad en las que se concentran las personas migrantes, la mayoría (68,7%) se inserta en cuatro ramas, de las cuales tres tienden a ser de bajos salarios y condiciones laborales precarias: comercio, construcción y servicio doméstico. Se puede decir entonces, que las personas migrantes suelen insertarse en trabajos que la población local rechaza por tener bajos salarios y condiciones laborales precarias.

• *Los migrantes colapsan el sistema de salud*

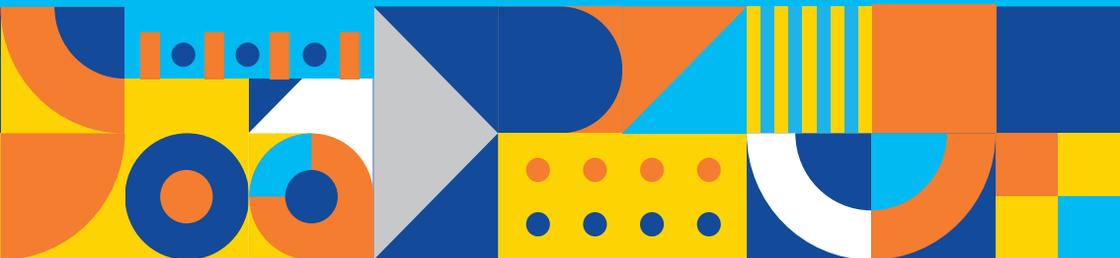
- Las personas migrantes tienen mayor dependencia del sistema público de atención de la salud, al contar con menores niveles de cobertura del sector privado de salud y por parte de las obras sociales, en línea con su mayor nivel de no registro laboral.
- Sin embargo, la cobertura de salud no necesariamente se equipara al uso efectivo de los servicios. Se observa una baja incidencia de la atención en hospitales públicos y en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) por parte de los/as migrantes sudamericanos/as, que alcanza al 4% de las consultas totales (OIT, 2015).

• *Los migrantes abusan del sistema educativo*

- En la Ciudad de Buenos Aires, entre el 2011 y 2019, las personas migrantes representaron, en promedio, el 3% de las vacantes del nivel inicial, el 7% en el primario y el 9% en el secundario sobre el total de la matrícula.

BENEFICIOS DE LA INCLUSIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL SECTOR PRIVADO:

- Aumento de la creatividad, nuevas formas de resolución de problemas y desarrollo de productos y servicios.
- Enriquecimiento intercultural debido a la relación entre el personal migrante y el personal local, al compartir de experiencias, trayectorias, competencias y conocimientos.
- Mejor atención a la diversidad de clientes del mercado.
- Contacto y enriquecimiento mutuo a través de otros idiomas.



EL **DIALOGO INTERCULTURAL** EN EQUIPOS DIVERSOS ES UN MOTOR DE **DESARROLLO** Y DE **APRENDIZAJE** MUTUO DONDE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE SABERES ENTRE LOS EQUIPOS AMPLIA SUS REPERTORIOS DE COMPETENCIAS, **PROMOVIENDO ABORDAJES MAS CREATIVOS Y MAS ADAPTADOS** A LAS NECESIDADES DEL MUNDO DE TRABAJO ACTUAL.



Financiado por
la Unión Europea

